

EXP-UNC: 0022578/2019

VISTO:

que la Escuela de Ciencias de la Educación eleva el informe docente de Ayudantía Alumno ad-honorem y por concurso, realizado por la estudiante **Lucia Moro Eik** en la cátedra de Diseño y Desarrollo del Curriculum de dicha Escuela; y

CONSIDERANDO:

que por Resolución nº 113/17 del Honorable Consejo Directivo se designó Ayudante Alumno ad-honorem y por concurso a la alumna **Lucia Moro Eik** en la cátedra "Diseño y Desarrollo del Curriculum", a partir del 17 de Abril de 2017 y por el término de dos años;

que la Profesora a cargo de la citada cátedra informa que la mencionada alumna ha cumplimentado con los requisitos necesarios para la aprobación de su Ayudantía;

que la Dirección de la Escuela de Ciencias de la Educación solicita se extienda la certificación correspondiente, de acuerdo con la reglamentación vigente;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º: DAR por aprobada la Ayudantía Alumno ad-honorem, por concurso, de la alumna **Lucia Moro Eik**, D.N.I 38.685.187, realizada en la cátedra "Diseño y Desarrollo del Curriculum", de la Escuela de Ciencias de la Educación, durante el período 17 de Abril de 2017 al 16 de Abril de 2019.

ARTICULO 2º: Solicitar al Área Personal y Sueldos extienda la certificación de Ayudantía Alumno correspondiente, a la alumna mencionada en el artículo precedente, de acuerdo con la reglamentación vigente.

ARTICULO 3º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto electrónico de la U.N.C., comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 10 MAY 2019
RESOLUCIÓN Nº: 0441
t.f.


LIC. MARIA LUISA GONZALEZ
SUBSECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.


Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.